



Bogotá D.C., 09 de marzo de 2020
SDM-SC- 48048

Señor(a):
HERNANDO ANDRES LADINO REYES
Carrera 87 C Numero 66 C-05 apartamento 301
Barrio: Chico Sur
Tel.(s): 3002313194
Email: u0301713@unimilitar.edu.co, eldamo07@hotmail.com
Ciudad

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	18/03/2020	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Jesús Díaz	Nombre del distribuidor:	
C.C.	103080818	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	3p169 obra que puerta Blanca Frutería y Heladería		

REF: RTA- SDM-48347/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el(los) comparendo(s) Nro.(s) **11001000000023175766** de fecha **02/06/2019**, **11001000000023187310** de fecha **02/18/2019**, **11001000000023190133** de fecha **02/20/2019** y **11001000000023426968** de fecha **05/27/2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT, para la fecha de la imposición de(los) comparendo(s) en mención y que corresponde a la **KRA 70 NO. 28 A-32 BOGOTÁ D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION NO EXISTE**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

En consecuencia, de lo anterior y revisada la Base de Datos de conductores del RUNT se tiene que para la fecha de la imposición de(los) comparendo(s) la dirección registrada fue la **KRA 70 NO. 28 A-32 BOGOTÁ D.C.**; información que hoy día sigue siendo la misma que registra el Sr (a) **HERNANDO ANDRES LADINO REYES**, tal como se evidencia a continuación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : HERNANDO ANDRES LADINO REYES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 89157911
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 23/09/2014
Dirección: KRA 70 NO. 28A - 32 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 4186248 Teléfono móvil:

De igual forma consultada las guías de envío de correspondencia implementadas por la empresa **SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA**, se puede evidenciar que la(s) orden(es) de comparendo(s) No(s). **11001000000023175766** de fecha **02/06/2019**, **11001000000023187310** de fecha **02/18/2019**, **11001000000023190133** de fecha **02/20/2019** y **11001000000023426968** de fecha **05/27/2019** fueron remitidos a la dirección **KRA 70 NO. 28 A-32 BOGOTÁ D.C.** y las mismas son devueltas, por la causal **DIRECCION NO EXISTE**, tal como se evidencia a continuación:

72		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Y6218850480C0	
Remitente		Destinatario		Causas Devoluciones	
Nombre/Razón Social: ALCAZAR REYES, Santa Domitila		Nombre/Razón Social: HERNANDO ANDRES LADINO REYES		RE: Refusado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CRTD NO. 28A - 32		RS: No existe	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		RM: No reclamado	
Departamento: BOGOTÁ D.C.		Departamento: BOGOTÁ D.C.		RF: No contactado	
Código postal: 111511000		Código postal: 111511000		RD: Apartado Clausurado	
Envío: Y625401485C0		Envío: Y625401485C0		RT: Fuerza Mayor	
Referencia: 11001000000023175766		Referencia: 11001000000023175766		C.C.:	
Teléfono: 3649488 Ext 6110		Teléfono: 3649488 Ext 6110		Tel:	
Código Postal: 111511000		Código Postal: 111511000		Horn:	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111587		Fecha de entrega:	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Observaciones del cliente: COMPARENDO		C.C.:	
Valor Flete: \$2.000		Valor Flete: \$2.000		Código de entrega:	
Valor de manejo: \$0		Valor de manejo: \$0		Código de entrega:	
Valor Total: \$0		Valor Total: \$0		Código de entrega:	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Por Admisión:

25/02/2019 10:00:59

Orden de servicio: 11423903



YG220145795C0

1111 000
Bogotá de 26 pag
a 68

Remitente	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subsección Administrativa)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 1100100000023187310	
Teléfono: 3649400 EXT 5310	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Destinatario	
Nombre/Razón Social: HERNANDO ANDRÉS LADINO REYES BLZ 11	
Dirección: CRA 70 N° 284 - 32	
Tel: 41692480	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal: 1111000	
Código Operativo: 1111000	
Valores	
Peso Factura (gms): 200	Peso Volumen (gms): 0
Peso Factura (gms): 200	Peso Volumen (gms): 0
Valor Declarado: \$0.00	Valor Factura: \$0.00
Costo de manejo: \$0.00	Valor Total: \$0.00
Observaciones del cliente: COMPARENDO	

Causas Devoluciones	
☒ Retenido	☐ Corrido
☐ No recibido	☐ No entregado
☐ No reclamado	☐ Faltante
☐ Desconocido	☐ Apellido Omitido
☐ Dirección errada	☐ Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: 25/02/2019	
Distribuidor: Mensajero	
C.C.	
Destino de entrega: 80.142 152	
Tel:	

1111 587
UAC CENTRO
CENTRO A

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Por Admisión:

24/03/2019 14:42:20

Orden de servicio: 11468451



YG220490391C0

1111 000
Devuelto

Remitente	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subsección Administrativa)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 1100100000023190133	
Teléfono: 3649400 EXT 5310	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Destinatario	
Nombre/Razón Social: HERNANDO ANDRÉS LADINO REYES BLZ 11	
Dirección: CRA 70 N° 284 - 32	
Tel: 41692480	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal: 1111000	
Código Operativo: 1111587	
Valores	
Peso Factura (gms): 200	Peso Volumen (gms): 0
Peso Factura (gms): 200	Peso Volumen (gms): 0
Valor Declarado: \$0.00	Valor Factura: \$0.00
Costo de manejo: \$0.00	Valor Total: \$0.00
Observaciones del cliente: COMPARENDO	

Causas Devoluciones	
☒ Retenido	☐ Corrido
☐ No recibido	☐ No entregado
☐ No reclamado	☐ Faltante
☐ Desconocido	☐ Apellido Omitido
☐ Dirección errada	☐ Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: 24/03/2019	
Distribuidor: Mensajero	
C.C.	
Destino de entrega: 80.142 152	
Tel:	

1111 587
UAC CENTRO
CENTRO A

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Por Admisión:

28/05/2019 12:13:46

Orden de servicio: 11012199



YG229154763C0

1111 000
NO HAY 284-32.
PARA 464 26.

Remitente	
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subsección Administrativa)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 1100100000023426968	
Teléfono: 3649400 EXT 5310	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Destinatario	
Nombre/Razón Social: HERNANDO ANDRÉS LADINO REYES BLZ 11	
Dirección: CRA 70 N° 284 - 32	
Tel: 41692480	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal: 1111000	
Código Operativo: 1111000	
Valores	
Peso Factura (gms): 200	Peso Volumen (gms): 0
Peso Factura (gms): 200	Peso Volumen (gms): 0
Valor Declarado: \$0.00	Valor Factura: \$0.00
Costo de manejo: \$0.00	Valor Total: \$0.00
Observaciones del cliente: COMPARENDO	

Causas Devoluciones	
☒ Retenido	☐ Corrido
☐ No recibido	☐ No entregado
☐ No reclamado	☐ Faltante
☐ Desconocido	☐ Apellido Omitido
☐ Dirección errada	☐ Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: 28/05/2019	
Distribuidor: Oscar Romero	
C.C.	
Destino de entrega: 80.024.631	
Tel:	

1111 587
UAC CENTRO
CENTRO A

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior y en vista de no haber sido posible la entrega de la orden(es) de comparendo(s) Nro (s) 11001000000023175766 de fecha 02/06/2019, 11001000000023187310 de fecha 02/18/2019, 11001000000023190133 de fecha 02/20/2019 y 11001000000023426968 de fecha 05/27/2019, a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, en aplicación a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2011, se acudió al **aviso**, como otro medio de notificación, a través de la página web (www.movilidadbogota.com) de la Secretaría de Movilidad y además se publicó, en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000023175766	RESOLUCION AVISO 118 DEL 2019-03-07 Notificado 14/03/2019
11001000000023187310	RESOLUCION AVISO 119 DEL 2019-03-19 Notificado 27/03/2019
11001000000023190133	RESOLUCION AVISO 119 DEL 2019-03-19 Notificado 27/03/2019



11001000000023426968

RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 Notificado 05/07/2019

Por lo anterior, esta secretaria lo conmina para que como propietario del vehículo de placa **BLZ611**, actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

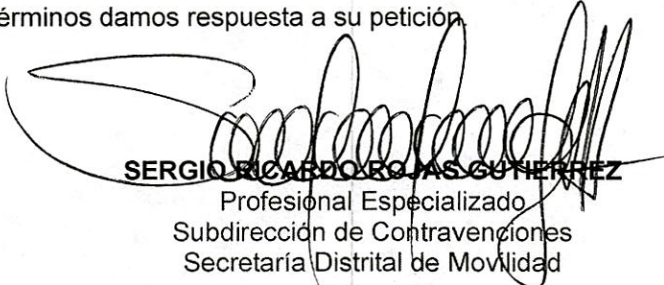
"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

No obstante, lo anterior el Art 56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por CORREO ELECTRÓNICO procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

Sobre la Base de Datos, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella; a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Burticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

SECRET

1. The purpose of this document is to provide information regarding the activities of the [redacted] in the [redacted] area.

2. The [redacted] has been observed in the [redacted] area, and it is believed that it is engaged in [redacted] activities.

3. It is recommended that the [redacted] be monitored closely, and any further activities be reported immediately.

4. The [redacted] is believed to be a [redacted] organization, and its activities are considered to be a threat to the [redacted] area.

5. It is recommended that the [redacted] be [redacted] and that the [redacted] be [redacted] to prevent further [redacted] activities.

[Handwritten signature]

[Redacted text]

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2020
SDM-SC- **48048**

Señor(a):
HERNANDO ANDRES LADINO REYES
 Carrera 87 C Numero 66 C-05 apartamento 301
 Barrio: Chico Sur
 Tel.(s): 3002313194
 Email: u030171713@unimilitar.edu.co, eldamo07@hotmail.com
 Ciudad

REF: RTA- SDM-48347/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el(los) comparendo(s) Nro.(s) **11001000000023175766** de fecha **02/06/2019**, **11001000000023187310** de fecha **02/18/2019**, **11001000000023190133** de fecha **02/20/2019** y **11001000000023426968** de fecha **05/27/2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT, para la fecha de la imposición de(los) comparendo(s) en mención y que corresponde a la **KRA 70 NO. 28 A-32 BOGOTA D.C.**; Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION NO EXISTE**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

En consecuencia, de lo anterior y revisada la Base de Datos de conductores del RUNT se tiene que para la fecha de la imposición de(los) comparendo(s) la dirección registrada fue la **KRA 70 NO. 28 A-32 BOGOTA D.C.**; información que hoy día sigue siendo la misma que registra el Sr (a) **HERNANDO ANDRÉS LADINO REYES**, tal como se evidencia a continuación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	HERNANDO ANDRES LADINO REYES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 80157911
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 23/09/2014

Dirección:	KRA70 NO. 28A - 32
Municipio:	BOGOTÁ
Teléfono:	4106248

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil:

De igual forma consultada las guías de envío de correspondencia implementadas por la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA, se puede evidenciar que la(s) orden(es) de comparendo(s) No(s). **11001000000023175766** de fecha **02/06/2019**, **11001000000023187310** de fecha **02/18/2019**, **11001000000023190133** de fecha **02/20/2019** y **11001000000023426968** de fecha **05/27/2019** fueron remitidos a la dirección **KRA 70 NO. 28 A-32 BOGOTA D.C** y las mismas fueron devueltas, por la causal **DIRECCION NO EXISTE**, tal como se evidencia a continuación:

[illegible]



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. HIT 900.062.917-9			
POST EXPRESS	Código Centro: UAC CENTRO	Fecha de Expedición: 28/05/2016 12:13:46	Código Postal: YG229154763C0
Código Remite: [REDACTED]	Datos de destino: 11162156		
Remitente	Número Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad y Desarrollo (proceso Administrativo) Dirección Calle: 13 N° 37 - 35 Referencia: 11109199999823420009 Código: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3549400 EXT 4270 Código Postal: 111091008 Dépto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111537		Causal Devoluciones: ☐ RE Refutado ☒ NC No cargo ☒ NO No pago ☐ NI No recibido ☐ CC Cargado ☐ DD Dirección errada ☐ CS Correo no confirmado ☐ PA Pago no realizado ☐ AP Aprobado ☐ PM Paga Mayor
Destinatario	Número Razón Social: HERNANDO ANDRES LADINO REYES SRL 011 Dirección: KRA 10 No. 284 - 32 Tel: 415924340 Código: BOGOTÁ D.C. Código Postal: Código Operativo: 1111090		Firma nombre y/o sello de quien recibe: O.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 28/05/2016 Distribución: O.C. OSERY ROMERO 00.026.631 Gestión de entrega: 30/05/19
Valores	Peso Flanco(gm): 230 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Gasto de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Dice Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO

11001000000023426968

RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 Notificado 05/07/2019

Por lo anterior, esta secretaria lo conmina para que como propietario del vehículo de placa **BLZ611**, actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

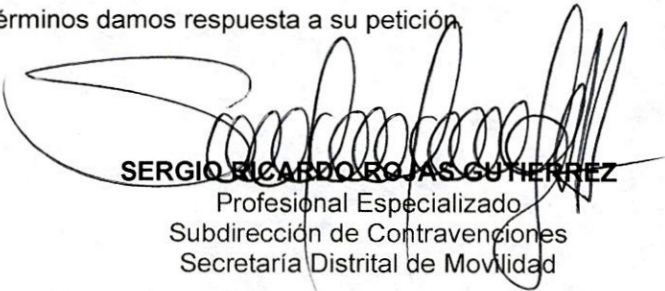
"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

No obstante, lo anterior el Art 56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por CORREO ELECTRÓNICO procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

Sobre la Base de Datos, es de anotar que las plataformas y sistemas de información del RUNT, el SIMIT y el SIM no son alimentados, ni administrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Entidad que se limita al reporte de la información interna como lo exige la Ley más no al cargue, descargue y actualización de aquella; a partir del 14 de julio de 2017 con fundamento en la Ley 1843 de 2017, los ciudadanos deberán actualizar sus datos de contacto a través de la página web del RUNT o directamente en el LINK <http://www.runt.com.co/ciudadano/actualizacion-de-datos-en-runt>.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Burticá A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19269

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-48347/ HERNANDO ANDRES LADINO REYES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-48048 d eI 09 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

48347.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)